

Ratificación en el Senado de España del Tratado de la Unión Europea (16 de noviembre de 1992)

Leyenda: Examen, debate y dictamen en la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, el 16 de noviembre de 1992, del Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992.

Fuente: Diario de Sesiones del Senado - Comisión de Asuntos Exteriores. 16.11.1992, nº 215. Madrid.

<http://www.senado.es/buscador/>. p. 1-14.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL:

http://www.cvce.eu/obj/ratificacion_en_el_senado_de_espana_del_tratado_de_la_union_europea_16_de_noviembre_de_1992-es-bf3372bb-77ea-45fb-81eb-6a3afac57819.html

Publication date: 13/02/2014

Año 1992

IV Legislatura
Comisiones. Núm. 215

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE DON JOAN REVENTOS I CARNER

Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992 (número de expediente 621/000093).

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Quiero recordar a sus señorías que esta Comisión de Asuntos Exteriores, convocada en debida forma, se reúne con un solo punto del orden del día: el examen, debate y dictamen sobre el proyecto de ley orgánica por el que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en la ciudad holandesa de Maastricht el 7 de febrero de este año.

El día 31 de octubre el Presidente del Senado remitió este proyecto de ley a esta Comisión. El plazo de enmiendas o de presentación de vetos acabó el día 13 de este mismo mes de noviembre. La Mesa y portavoces de la Comisión, convocada de forma reglamentaria, en su sesión del día 10 acordó en uso de sus competencias, habi-

da cuenta de que se había presentado un solo veto, no designar ponencia y convocar al Pleno de la Comisión en el día de hoy para que éste examinase, debatiese y formulase el consiguiente dictamen al proyecto de ley orgánica, que es precisamente lo que vamos a hacer a continuación.

Esta Comisión ha aprobado y ha discutido muchos tratados y convenios, realmente pocas leyes, lo que sí debo significar es que las pocas leyes que ha debatido la Comisión son, en general, leyes importantes, como es el caso que nos ocupa.

El proyecto de ley que nos ha remitido el Congreso de los Diputados es un proyecto de ley orgánica, para el cual se utiliza el artículo 93 de la Constitución. Este artículo dispone que, por entenderse que en un tratado internacional se produce una cesión del ejercicio de competen-

cias derivadas directamente del texto constitucional, y el acto de autorización que hoy vamos a debatir es precisamente la ratificación del Tratado, por exigencia constitucional la ley debe ser orgánica.

Hay precedentes de ello: la adhesión de España a las Comunidades fue también una Ley orgánica de ratificación y otra Ley orgánica ratificó el Acta Unica Europea.

El proyecto de ley es muy simple; se caracteriza precisamente por su simplicidad y por su concisión terminológica. Contiene una breve exposición de motivos, un artículo único, en el que se autoriza la ratificación, y una disposición final por la que se prevé la entrada en vigor de la ley.

El Tratado es mucho más complejo, el Senado toma conocimiento del mismo y tendrá en cuenta sus consideraciones, ya que tiene siete títulos, disposiciones finales, 17 protocolos, un acta final y 34 declaraciones anejas. Nuestro objetivo en este momento es discutir el proyecto de ley orgánica.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento del Senado, procede que el debate comience con la propuesta de veto. En consecuencia, voy a conceder la palabra al Senador García Contreras que, junto con tres Senadores más, es el firmante del veto a este proyecto de ley orgánica.

El Senador García Contreras tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta un veto a este proyecto de ley orgánica de ratificación de los acuerdos de Maastricht. Los criterios que le han llevado a establecer este veto son los de oportunidad.

Una ley de esta importancia y características, como es el texto remitido por el Congreso de los Diputados al Senado sobre los acuerdos de Maastricht, tal y como el Presidente ha hecho constar en su corta intervención, debiera haber tenido un proceso previo de información, de discusión y de participación del pueblo.

Es cierto que la soberanía nacional reside en las Cortes y que todo lo que éstas realicen es legítimo y legal. No cuestionamos en ningún momento que un acuerdo de este tipo tomado por las Cortes españolas pudiera tener aspectos que rozaran la inconstitucionalidad. Lo que sí decimos con toda claridad es que la importancia de este texto y de lo que se va a trasvasar a las Comunidades Europeas es de tal naturaleza como para que el pueblo español hubiese tenido una información previa y una discusión por parte de las fuerzas políticas sobre los pros y los contras.

Sin embargo, el proceso que ha seguido la Unión Europea no ha sido éste ni mucho menos. El 30 de noviembre de 1990 se reunieron en Roma eurodiputados de los doce países que componen la Comunidad y lo primero que se dictaminó en los acuerdos fue que se entraba en un proceso constituyente de la Comunidad Europea, con la participación total y absoluta del Parlamento europeo.

España abrió un proceso en el que el conocimiento de

los Diputados y de los Senadores españoles se dio a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, en la que se han ido recibiendo una serie de informaciones que, junto con sus conclusiones, deberían haberse trasladado al pueblo español.

Nosotros decimos que vamos a transferir soberanía a otros centros de decisión que, desde nuestra perspectiva, tenía que haber contado con la anuencia, con el sí, con el permiso del pueblo español. Entre otras razones porque esa soberanía que vamos a transferir a otros centros de decisión, léase Consejo Europeo, Comisión Europea, Banco Central Europeo, Comisión de los Bancos Centrales Europeos, etcétera, no tiene el control democrático que se realiza en los parlamentos nacionales. Por tanto, es una decisión importante que debería haber contado con esa anuencia del pueblo español.

¿Quiere esto decir que carece de legitimidad y que no es democrático? Tajantemente no. Este acto y el que realice el Senado en el próximo Pleno tiene toda la legitimidad y toda la legalidad democrática. Pero, en puridad democrática, creemos que nuestro desarrollo constitucional hubiese sido mucho más rico si no hubiese actuado solamente en este Tratado la representación democrática, sino también el pueblo con su opinión.

De otra parte, el artículo 92 de la Constitución dice que en cuestiones decisivas y políticas de especial trascendencia para el país se puede consultar a los ciudadanos a través del referéndum. Hay ejemplos concretos en nuestro país, ya que en el tema de la OTAN se contó con la opinión del pueblo, hubo un debate importante, las fuerzas políticas informaron al pueblo sobre las consecuencias positivas y negativas de nuestro ingreso en la OTAN y, en consecuencia, el pueblo dijo sí a la OTAN y así ha quedado con el respeto absoluto de las Cámaras a esa decisión soberana del pueblo.

Si el pueblo es soberano y había que transferir en este momento elementos especiales también de nuestra soberanía, a la que hemos hecho mención en el tema de política exterior y en el de política de defensa, creemos que ésta era una ocasión propicia también para emplear el artículo 92 de la Constitución y para llevar a cabo un referéndum.

Por tanto, entendemos que la oportunidad de llevar a cabo este debate en el sentido de ratificar el Tratado de Maastricht tendría que haber requerido un acto previo de participación democrática activa del pueblo español, porque el pueblo debe conocer qué se cede, a quién se cede, en qué condiciones, sobre quién repercute, a quién beneficia, a quién perjudica, etcétera. Creemos que no se puede decir que el pueblo esté informado sobre los temas que contiene el Tratado de Maastricht porque se hayan editado dos o tres ejemplares -tres ejemplares, en concreto- con distintas características y que más bien responden a una propaganda, desde la perspectiva de una posición política (y digo una propaganda no en el mal sentido, sino para propagar las ideas sobre por qué se pretende que se apruebe el Tratado de Maastricht), más que a una información veraz de contenidos que expliquen las razones positivas y negativas y sus resultados, para que el

pueblo tenga capacidad de discernimiento y, en definitiva, para que pueda adoptar una postura u otra.

También quiero decir, señorías, que si al pueblo le damos un producto acabado, ese producto podrá ser bueno, quizá muy bueno, pero carecerá de algo importante. Por poner un ejemplo clarísimo y que con bastante frecuencia se da en los momentos actuales, los padres son muy dados a comprar los juguetes más sofisticados a los niños y resulta que al niño no le causa la misma admiración ese juguete sofisticado, terminado, importantísimo en su costo y presencia, que a lo mejor el juguetito que él ha podido construir con sus manos y habilidad. Un ejemplo parecido, aunque no venga al caso por la importancia de una cosa y otra, puede ser este producto acabado del Tratado de Maastricht, ratificado por las Cámaras españolas, Congreso y Senado, que puede ser bueno, o muy bueno. Nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, entendemos que no es tan bueno, y, mucho menos, muy bueno, pero de alguna manera, desde la legitimidad de otros entendimientos, podemos admitir incluso que pudiera ser así y que nosotros estuviésemos equivocados. No obstante, creemos que el pueblo español debiera haber tenido la posibilidad que el artículo 92 de la Constitución le da, para que cualquier cuestión que pueda sobrevenir del Tratado de Maastricht en el futuro contenga, en definitiva, elementos de conocimiento y se pueda decir con claridad que han sido aceptados con responsabilidad previamente.

Nosotros hemos visto cómo en el Tratado de Maastricht no ha habido eso que se ha venido en denominar la Europa de dos velocidades, cómo ha primado todo lo referente a la unión económica y monetaria, sobre la unión política y social, lo que, lógicamente, desde la izquierda supone un elemento importante, que consideramos que, por lo menos, habría que habérselo explicado al pueblo, para que éste tuviese conocimiento exacto de las derivaciones que pueden traer los acuerdos de Maastricht.

Creemos que se está haciendo una política basada en pensar permanentemente que en el futuro la unión europea puede solucionar todos los problemas, cuando de momento lo que está creando es una problemática importante, que, al menos, debería ser conocida para saber que, a lo mejor, hay que hacer sacrificios para posteriormente pasar a situaciones de otro tipo.

Por dar un dato concreto, que ya se dio en el Congreso de los Diputados por el coordinador de Izquierda Unida, Julio Anguita, de los 17 protocolos del Tratado, 13 afectan a la unión económica y monetaria, uno solamente al acuerdo social, del que se exceptúa al Reino Unido; otro se refiere a los órganos consultivos de la Comunidad Económica y otro a Irlanda, sobre el tema del aborto.

Hay un desarrollo pormenorizado del Mercado Único, que, además, curiosamente, no contempla, para más «in-ri», lo que es la armonización fiscal de los países; un mercado único, señorías, sin poder político, sin control democrático del Parlamento Europeo, como han venido denunciando con claridad las fuerzas políticas y sociales y el propio Parlamento, que en una resolución dice que la

aplicación de la política económica, tal y como está contemplada en el Tratado, puede dejar sin efecto el control democrático ejercido anteriormente por los Parlamentos nacionales, manifestándose esta pérdida directa o indirecta en los ámbitos siguientes: a) las orientaciones de las políticas económicas tradicionalmente establecidas mediante un control democrático de sus presupuestos; b) medidas de salvaguardia con respecto a terceros países; c) la asistencia financiera de un Estado miembro a otro, y d) el derecho a solicitar a sus gobiernos que formulen la recomendación en los ámbitos citados en el artículo 109.d) del Tratado de la Comunidad Europea. Pero esta pérdida no se ve compensada por una transferencia equivalente de control democrático del Parlamento Europeo.

Por todo lo expuesto, señorías, señor Presidente, nosotros hemos creído oportuno presentar este veto a esta Ley Orgánica, que contiene exposición de motivos, artículo único y disposición final única, sobre la base de criterios de oportunidad. Nosotros creemos que previa y oportunamente habría que realizar todo un debate con y para el pueblo -para que se enterase- y que el pueblo soberano dijese, utilizando y desarrollando el contenido de la Constitución española a través de su artículo 92, sí o no a los acuerdos de Maastricht, para que después las Cámaras, soberanamente, entregasen dicha soberanía, que el pueblo español había aceptado que se diera, a otros órganos de decisión y que nosotros entendemos que no tienen el control democrático total y absoluto del Parlamento Europeo, como sí lo tienen las Cortes españolas sobre el Gobierno español o cualesquiera otros parlamentos sobre sus gobiernos respectivos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para decir que nos oponemos al veto presentado por el Senador de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. Perdón, tengo una deformación territorial. Allí abajo el debate hubiera sido con Convocatoria por Andalucía, y mientras que aquí, evidentemente, es con Iniciativa per Catalunya. Por tanto, pido excusas.

La verdad, señor Presidente, es que confieso nuestra perplejidad, porque, leído el conjunto del texto que presentan los Senadores de Izquierda Unida, no queda clara exactamente cuál es la posición de este Grupo y no me refiero en absoluto a las posiciones, si es que las hay, o a lo que vimos el otro día en el Congreso de los Diputados, donde había ocho Diputados votando una cosa, otros votando otra y un tercero que estaba pero que no votaba; me refiero a cuál es realmente la posición de Izquierda Unida cuando plantea la conveniencia de este referéndum. ¿Cuál es su posición? ¿Están pidiendo que se haga un referéndum sobre si nos gusta o no el Tratado de Unión Europea, firmado en Maastricht, tal y como ha sido acordado por los representantes de los doce Gobier-

nos? o, por el contrario, ¿están planteando –parece ser que en todo caso tendría que ser el núcleo central de un debate en la sociedad– si se desea profundizar en el proceso de unión europea, como he leído en alguna parte de su texto, hacia un proyecto de Europa federal? Porque en cualquiera de los dos casos el referéndum que plantea el señor García Contreras resultaría absolutamente superfluo.

Si estamos ante el primero de los casos, es decir, en el de profundizar hacia una Europa más unida, con más unión política, hacia un aumento de las competencias de los parlamentos, hacia ese diseño de proyecto federal europeo, yo creo que la práctica totalidad de los grupos políticos están en esa tesis, son –por decirlo en lenguaje llano– fervientemente europeístas, con todas las cautelas que se pueda añadir a esa expresión.

Ahora bien, si de lo que se trata es de plantear un tipo de consulta para que la sociedad española se pronuncie sobre un texto que es la resultante de una negociación compleja entre doce países, y a los que los Senadores de Izquierda Unida están planteando una serie de objeciones en caso de tomarse la mayor, caso de ir a una renegociación del Tratado, tal y como se pide, vistos los vientos que corren en Europa, no creo que esas tesis que ellos defienden, que les gustaría ver reflejadas en el Tratado y que, por supuesto, a los socialistas también nos hubiera gustado verlas, tengan bastantes posibilidades de imponerse. Antes al contrario, da la impresión de que se estaría jugando más en favor de aquellos que están diciendo lo mismo, y que están pidiendo, con esas palabras o con otras, una renegociación del Tratado para vaciarlo de contenido. Por tanto, como creo que no es eso lo que queremos nosotros, nos vamos a oponer, aquí en este foro, a cualquier propuesta que conduzca a la renegociación del Tratado, como también el Gobierno se va a oponer en la negociación multilateral en el ámbito comunitario.

Pero a mí me gustaría añadir algo más, porque entre los argumentos que se han estado dando para justificar la supuesta necesidad de un referéndum se han esgrimido una serie de razones. Yo no termino de entender por qué sucede esto, ya que es una profundización de algo ya anterior; es decir, es el resultado de la decisión importantísima que tomó España, en su día, de vincularse a la Comunidad Económica Europea. Ese sí que fue el gran salto, ya que se trataba de estar fuera o dentro de la Comunidad Económica Europea; ahora se trata de avanzar, de profundizar, e insisto en que parece ser que existe acuerdo político en ambas cuestiones. Y como digo, cuando se da ese gran salto, cuando se toma esa decisión de mantenerse fuera de la Comunidad Económica Europea o de incorporarse al conjunto de los países que la forman, nadie, ninguna voz se alzó para pedir un tipo de consulta como el que ahora se plantea; tampoco se hizo respecto al fundamento del Tratado que ahora estamos debatiendo, me refiero al momento en que se aprobó el Acta Unica Europea, ya que se aceptó sin controversia alguna, y ahora se plantea controversia o se quiere introducir ese aparente defecto de no consulta, de no proyec-

ción social, en lo que no es otra cosa que la profundización de una decisión política de tremenda trascendencia que el pueblo español, a través de sus representantes legítimos, adoptó en el mes de agosto de 1985. Sinceramente no lo entiendo porque, además, no parece que exista esa tremenda controversia a tenor de lo que vimos en el Congreso de los Diputados. El otro día hubo tres parlamentarios de una fuerza política que votaron en contra del Tratado. Yo no favorecería que se celebrase un referéndum porque haya unos señores que estén en contra del Tratado.

Sentado ese principio, sí quería, señor Presidente, hacer rápidamente algunos comentarios en cuanto a los argumentos que ha esgrimido como reservas el Senador García Contreras. Le puedo asegurar que yo podría añadir bastantes cosas más que no terminan de gustarme en el Tratado, que me parecen imperfectas, en las que pienso que han sido timoratos, o han sido excesivamente egoístas algunos representantes de Gobiernos. Por supuesto, no lo creo así del Gobierno español porque ha estado en la posición de avanzar lo más posible en este Tratado, y creo que esto es importante resaltarlo y que resulta difícil de negar cuando ha estado defendiendo, por ejemplo, la incorporación al texto del Tratado de los contenidos de la Carta Social Europea, cuando ha estado defendiendo una mayor profundización del concepto de ciudadanía, que ya aportaba España entre sus planteamientos, cuando ha estado defendiendo una mayor claridad, una mayor valentía a la hora de configurar la capacidad de la Unión Europea para dotarse de una política exterior y de seguridad, y en algunas otras cuestiones a las que podríamos seguir haciendo referencia.

Yo creo que –y lo decía el señor Delors, Presidente de la Comisión– difícilmente el Tratado de Maastricht podría ganar un premio de belleza en un concurso de tratados, porque usted sabe perfectamente que es el resultado de un equilibrio difícil y complejo, de un equilibrio que para avanzar requiere de la unanimidad; es decir, ha sido preciso el acuerdo unánime para decidir que se iba a suprimir la norma de la unanimidad en la mayoría de las cuestiones, cuando hasta ahora la unanimidad era la regla y la mayoría cualificada era la excepción; y me parece importante resaltar esto. Cuando se está planteando una renegociación, sinceramente se está planteando llevar a un nuevo proceso de unanimidad la revisión del Tratado, y creo que hay que ser consciente de ello.

El Senador García Contreras plantea los desequilibrios entre lo económico-monetario y lo social. Yo creo que tenemos que tener muy claro a dónde nos incorporamos en 1985. Nos incorporamos a un proyecto político, pero que de político sólo tenía eso: el componente de proyecto; no era, o no terminaba de ser, una realidad política. Era –y alguien ha utilizado la expresión– lo más parecido a la Europa de los mercaderes, hablando en lenguaje retórico, aunque el concepto me parece que define mal lo que puede ser esa unión de mercado y democracia como proyecto de avance social y de progreso de las sociedades. Porque la Comunidad Económica Europea nació de la unión de la CECA y el EURATOM, ámbitos estrictamen-

te de carácter económico, donde no existía absolutamente ningún componente de carácter social. Después se crearon instrumentos financieros para acciones sociales, como el Fondo Social Europeo, pero no existía ninguna referencia a la política social en el Tratado de Roma que aprobamos en 1985. Sin embargo, ahora se introduce por primera vez la política social, además con todas las limitaciones, con todas las insatisfacciones que podemos expresar, con un texto que resulta bastante satisfactorio, a pesar de que hay un país que se ha quedado fuera y eso va a crear problemas en el futuro; se introduce con un texto que refleja el acuerdo de los colectivos europeos patronal y sindical, concretamente de la Confederación Europea de Sindicatos, redactado por ellos mismos como texto alternativo, como propuesta que al final alcanza el consenso entre los representantes de los once, en este caso, países miembros, puesto que el Reino Unido se separa en ese ámbito. Por tanto, yo pienso que es muy importante el que se refleje que la política social se recoge en una serie de actuaciones, fomento de empleo, etcétera, que esas medidas no estarán sujetas a la norma de la unanimidad, y creo que esto supone un cambio sustancial que introduce un componente de democratización dentro de lo que antes era un Tratado estrictamente económico.

Lo mismo podría decirse en lo que se refiere a la armonización fiscal. Senador, siempre voy a oponerme a que en el ámbito comunitario se establezca una política fiscal armónica porque, ¿cuál va a ser esa política? ¿La de los conservadores británicos, o es que pensamos que vamos a tener capacidad para imponerles a los conservadores británicos nuestra política fiscal? Como no tengo garantía alguna de poderseles imponer y pienso que existe más bien un cierto riesgo de que ellos intenten imponernos a nosotros unas políticas fiscales cuyas consecuencias de dureza sobre los intereses de los trabajadores y de las clases medias usted conoce perfectamente, me va a permitir que me oponga a la introducción de mecanismos de decisión mayoritaria en las políticas fiscales.

Finalmente, en lo que se refiere al déficit democrático –en expresión clásica que ya se utilizaba cuando no existía un Parlamento Europeo, cuando lo que había era una Asamblea de Europa hasta finales de los años 70–, pienso, Senador, que las potestades del Parlamento Europeo han ido incrementándose a lo largo del tiempo y, al final, la configuración que se adopta en el Tratado, sin ser absolutamente satisfactoria, por ejemplo, para el Grupo Socialista, y sin ser lo que a nosotros nos hubiera gustado ver reflejado en el Tratado, desde luego es bastante más avanzada de lo que hubieran deseado ciertos representantes de algunos Parlamentos nacionales.

Se introducen mecanismos que van a hacer irreversible –junto con otras de las medidas a las que me he ido refiriendo– el proceso de unión europea si somos capaces de solventar la crisis en que estamos sumidos en estos días, y yo, lógicamente, tengo que ser optimista en esto: se introduce el mecanismo de la codecisión, que es complejo, pero que, en definitiva, permite que el Parlamento pueda colaborar en caso de discrepancia con unos viajes de ida y vuelta de los documentos entre el Parlamento, la

Comisión y el Consejo. Se introducen elementos que van configurando cada vez más el Parlamento como una institución de determinadas características, me refiero, por ejemplo, al establecimiento del Defensor Europeo del Pueblo. Pero es que, además, se empiezan a tener en cuenta también otros componentes que van más allá del puro ámbito parlamentario y que reflejan lo que es la realidad europea, me refiero al Comité de las Regiones, órgano consultivo que deberá ser obligatoriamente consultado –valga la redundancia– en una serie de cuestiones. A partir de ahí, ¿existe un vacío en cuanto a la relación con los Parlamentos nacionales? El propio Tratado lo señala y apunta la necesidad de establecer mecanismos de coordinación –y se refiere a algunos de ellos de manera concreta– con los Parlamentos nacionales.

En definitiva, Senador, estamos en el momento de decidir si este instrumento es válido para avanzar hacia la unión europea, hacia una Europa que además de ese componente económico tenga un componente social, tenga un componente político a través de la definición con todas las cautelas que se introducen, mediante una política exterior y de seguridad y, en su caso, a través de una política de defensa que incluso podría llegar a ser una defensa común, si este instrumento es válido para ir configurando la Europa que, por lo que conozco, defiende su señoría, que es la misma Europa que defendemos desde nuestro Grupo, o si, por el contrario, este instrumento sencillamente no vale al no haber otro intermedio. Este es el que se ha alcanzado, pero tenemos que decidir si vale o si, por el contrario, bloqueamos el proceso y nos quedamos como estábamos, es decir, si nos quedamos en los términos definidos por el Tratado de Roma con las modificaciones del Acta Única Europea, lo que creo que resultaría una situación bastante negativa al menos desde las posiciones progresistas del Grupo Socialista. Esa es la situación en que nos encontramos.

Quiero terminar diciendo que lo que está haciendo España al firmar el Tratado de Unión Europea es una nueva cesión de soberanía, como ya lo hiciera con un gran bloque de ámbitos al firmar el Tratado de Roma. Pero esa cesión de soberanía, por voluntad o por falta de voluntad de los representantes de los doce países miembros –y no entro a acusar a unos o a otros–, no pasa en absoluto a configurar una supranacionalidad, no pasa a configurar una soberanía ajena a nosotros sino que, por el contrario, pasa a configurar una soberanía compartida entre los doce Estados miembros. Esto, nos podrá gustar o no, pero la realidad es que, tal y como está definido en el Tratado el Parlamento Europeo, éste no es el reflejo de la soberanía europea ya que en el Tratado no existe –lamentablemente quizá– tal soberanía europea. ¿Sienta las bases para que en el futuro la pueda haber! En relación a lo que teníamos antes, las sienta de manera bastante considerable y positiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento de la Cámara en lo que se refiere a este tipo de debates, procede abrir un turno para que los grupos parlamentarios

rios fijen su posición. (*El señor López Henares pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, solicito la palabra para una cuestión de orden y pido perdón por esta interrupción.

Efectivamente, ahora entramos en el turno de portavoces en relación con el veto presentado por Izquierda Unida, pero desearía saber cómo tiene programado la Presidencia el desarrollo de este debate y si, en función de la importancia de este proyecto, aparte del turno de portavoces, después va a haber otro turno de intervenciones o si ya los portavoces nos manifestamos a través de ese turno respecto del veto presentado por Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Los portavoces han de manifestarse en ese turno respecto del veto y de la ley. Creo que significa una economía procesal importante el hacerlo así.

Por tanto, abro un turno de portavoces. Corresponde la palabra, en orden de mayor a menor, al representante del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero dejar claro, aunque sé que ello puede provocar sonrisas, que si alguna fuerza política se ha manifestado tradicional y permanentemente desde tiempos históricos en favor de un proceso europeísta, esa fuerza ha sido Izquierda Unida y antes de existir esa coalición todos aquellos que hoy también formamos parte de ella. (*El señor Barreiro Gil: Así, así.*) Quiero dejar esto sentado, porque eso de así, así... (*Risas.*) no sé desde cuándo, señoría; le digo esto ya que usted me está contestando.

Como consecuencia de todo esto, en nuestro veto no hay ninguna intención de poner trabas a lo que puede significar la unión europea. Señor portavoz del Grupo mayoritario, lo que tenemos claro es que a la hora de plantear este veto ha empezado diciendo que nosotros lo planteábamos por criterios de oportunidad, y que esos criterios de oportunidad fundamentalmente se basaban en que, de acuerdo con el artículo 92 de la Constitución, creíamos conveniente que en decisiones de importancia tan extraordinarias como son las relacionadas con el Tratado que vamos a ratificar en las Cámaras, el pueblo español debería conocer, debatir y decidir previamente, desde una democracia participativa y directa, cuál debe ser el proceso a seguir. Sin embargo, a ese planteamiento no me ha contestado en absoluto. Me ha dado razones a través de las cuales ha señalado aspectos positivos del Tratado —que seguro que los tiene, no va a ser todo negativo— y, a continuación, en un mensaje subliminal, me ha venido a plantear con toda claridad lo de: ¡cuidado, que viene el coco! ¿Qué están ustedes pidiendo? ¿La renegociación del Tratado? ¿Eso es lo que están pidiendo? Pues

si piden eso, sepan que los criterios que a lo mejor van a prevalecer son los del Reino Unido —y ya conocemos por dónde van los tiros, valga la expresión coloquial—, pero no me diga usted eso porque ello significaría desconfiar del profundo sentir democrático del pueblo español, del francés, del danés, del alemán y del sentir de una serie de pueblos y Parlamentos que a lo mejor apoyaban unos criterios totalmente diferentes. Como yo no me quiero mover en ese terreno, eso lo podemos dejar ahí, pero al igual que yo lo dejo ahí, ruego a su señoría que no me diga: ¡cuidado, que viene el coco!, porque el coco puede llegar o no, y a lo mejor también hay que plantear al Reino Unido y a algún otro país con toda claridad si les interesa o no les interesa que avance Europa.

Es preciso que nuestros gobernantes, que nuestros representantes ante la Comisión Europea, ante el Parlamento Europeo, etcétera, tengan un criterio firme de lo que está pidiendo el pueblo, eso es lo que nosotros queremos. No se trata de decir: lo toman o lo dejan, o toman esto o hay todavía una cosa peor, porque si se trata de esta segunda posibilidad, habría que escoger el mal menor. Siempre puede haber una decisión en ese sentido. Creo que el problema no es ése. El comisario europeo Manuel Marín ha dicho textualmente, y leo la frase: No se podrá revisar el proyecto europeo, en tanto en cuanto los ciudadanos no se lo crean. ¿Qué es lo que está pasando en Europa? Lo que está pasando en Europa, señores del Grupo Socialista, es que los ciudadanos no se lo creen, en definitiva, porque ven avanzar esa idea que usted ha expresado, de forma un poco caricaturesca pero que es real, de la Europa de los mercaderes; y hace falta, para que se lo crean, explicárselo y decirles cuáles son los pros y los contras. Lógicamente, entendemos que es un proceso de Doce; no vamos a hacer nuestra santa voluntad, imponer nuestros criterios y decir: éste es el Tratado que nosotros haríamos y si éste no se hace, no tratamos. ¡Naturalmente que así no trataríamos! Todo acuerdo es cuestión, como mínimo de dos, y más en este caso que es de doce.

En definitiva, quiero dejar sentado que desde que se inicia en el año 1985 —como usted dice— la ratificación por parte de España de lo que ha significado la construcción de Europa, lógicamente, teníamos la esperanza de que esa Europa avanzara en un sentido democrático y participativo que fuera afianzando los temas sociales y políticos. De acuerdo que era un proyecto político, pero convirtámoslo en algo político. El tema es que el propio Parlamento europeo —que hoy tiene algunas competencias— dice lo que dice; se lo leí antes y no se lo reitero ahora.

Por consiguiente, y termino con esto porque quiero ser breve, creo que en el Pleno vamos a tener ocasión, quizá, de decir algunas cosas más, quiero contestarle a un tema que tocó al principio. Decía que en Izquierda Unida ocho votaron a favor, ocho en contra y uno que no votaba. Efectivamente no pasa nada; de todos es conocido que en Izquierda Unida hay dos proyectos políticos: uno se llama IC y otro Izquierda Unida. Esos dos proyectos están configurados en uno sólo en el 99,9 por ciento de las

circunstancias y, en un momento, hay una discrepancia que no es tan profunda, señoría. Porque lo que decimos unos es: vamos a abstenernos y a pedir un referéndum; cuestión en la que coincide todo el mundo: los A y los B, los sentados, los que no votaron, los que dijeron sí y los que se abstuvieron; todos. Y hay una serie de cuestiones negativas en el Tratado, que tenemos que expresar ante el pueblo a la hora de convocarse ese referéndum, que no nos gustan. También coincidimos todos en eso. Luego, a la hora de decidir hay unos que dicen textualmente: Los avances de Maastricht son tímidos, pero no hay otra cosa y como no hay otra cosa, admitámoslo. Otros manifiestan: Los contenidos de la Unión Europea son lo que en sentido progresista puede conseguirse en estos momentos; también dicen algunas cosas más y hablan y votan en relación a eso con un sí crítico –no sé a la hora de apretar el botón cómo es, sinceramente, eso de crítico y no crítico–, pero está claro que ésas son las dos posiciones reales que existen en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Eso no significa que por ese tema se vaya a romper nada. Al día siguiente estamos trabajando conjuntamente y con los mismos criterios que hemos venido defendiendo, porque en todo lo que significa de aspectos negativos, el propio Grupo Parlamentario europeo y los propios parlamentarios en sesiones anteriores y por documentos que hay por ahí, que pueden leerlos sus señorías, demuestran que nuestros posicionamientos son unánimes.

Señoría, creo que al problema fundamental por el que nosotros presentamos el veto a esta Ley no se nos contesta. ¿Por qué no podemos tener los mismos derechos –contemplados por la Constitución, porque de lo contrario sería otra cosa– que ha tenido el pueblo francés, el danés o el irlandés? En definitiva, eso es lo que estamos diciendo y desde esa perspectiva, a la hora de llevar a cabo este tema, veríamos qué es lo que ocurría. Si el pueblo decía sí, nosotros con toda rotundidad íbamos a decir sí al Tratado de Maastricht tal cual está; si el pueblo español se asustaba con todas esas cuestiones que usted dice, de que viene el coco, que vienen los del Reino Unido y nos lo ponen peor todavía y que acaban con lo poquito social que tiene el Tratado, y decía: sí, nosotros, con toda seguridad y contundencia, diríamos: sí, porque el pueblo español lo ha manifestado así.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Por el Grupo del Partido de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como ha declarado el portavoz del Partido Socialista y a sensu contrario, a mí no me ha motivado, realmente, ninguna perplejidad, porque ya somos tan veteranos en la historia política, con casi cien años de partido político y con toda la serie de vicisitudes que hemos tenido a lo largo de tanto tiempo, que ya nos ha eliminado nuestra capacidad de la sorpresa; es decir,

aceptamos absolutamente todo sin ninguna extrañeza.

Como representante del partido al que pertenezco, tengo que decir que nos vamos a oponer rotunda y frontalmente a la propuesta de veto de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por cuanto que estimamos que no es, en estos momentos, absolutamente necesario el recurrir a un referéndum, a una consulta popular. ¿Por qué? Porque este es un proceso que viene ya de largo; que se inició por las «calendas graecas», prácticamente, y todo lo que se ha hecho desde entonces es recorrer un camino en el que creo que todos hemos sido muy conscientes del recorrido que se estaba llevando a término y de la finalidad que se perseguía.

A lo largo de todo este tiempo, hemos ido dando pasos pequeños, pasos cortos, pero siempre han sido pasos firmes hacia la unión europea, la unión de los estados y la unión de los pueblos de Europa. Casi hemos llegado, no voy a decir que a la fase final, porque no se trata de un producto acabado, como aquí se ha dicho de alguna manera, sino que estará acabado a largo plazo, pues no se termina con el Tratado de Maastricht, pero sí que éste va a ser un paso importante, posiblemente de los más importantes que se han dado, pero no va a ser el punto final del proceso de Europa. Si es cierto, por otra parte, que pueden encontrarse algunos defectos en cuanto que no ha existido una información tan amplia y extensa como hubiera sido, tal vez, conveniente de cara al pueblo en general, pero como nadie es perfecto, también tendremos que apechugar con esa deficiencia.

Se habla mucho del defecto democrático que tiene el Tratado, y yo no creo que tenga un defecto democrático; sí tiene lagunas que aún quedan por cubrirse, pero que no pueden entenderse como tal defecto democrático. Hay cosas que, efectivamente, nos gustan mucho y otras que no nos gustan, pero tenemos fe en la unión europea y en el futuro y pensamos que en el transcurso de los tiempos, por la vía de la dedicación y en aras de la democracia, podremos ir cubriendo esas lagunas con más o menos perfección.

Nosotros, desde nuestra perspectiva de nacionalistas, y Nacionalistas Vascos que somos y aunque a algunos les parezca un contrasentido, vamos a decir sí al Tratado de Maastricht y a la unión europea, en los términos más absolutos y con la fuerza máxima de la que seamos capaces y, consiguientemente, lamentándome por la amistad que nos une al señor García Contreras en estos momentos, nos vamos a oponer, como hemos dicho antes, rotundamente a la propuesta de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Sala.

El señor SALA I CANADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para manifestar en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en el Senado que vamos a votar en contra del veto

del Grupo Mixto, en coherencia con nuestro posicionamiento en el Congreso de los Diputados, no vaya a ser que después proliferen demasiados «cocos». Haciéndolo de esta forma, evitamos esta posibilidad.

Muchas gracias, señor Presidente, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra intervención va a tener básicamente dos partes, una de ellas referente al veto presentado por Izquierda Unida, y una segunda, y breve, para mostrar nuestra posición respecto a este importante Tratado.

En relación con el veto, y después de la sosegada y razonada intervención que ha hecho el señor García Contreras, yo quiero sumarme en gran parte a lo que ha dicho ya el Senador Estrella para oponerse al mismo, pero, partiendo lógicamente del respeto que yo tengo al Senador García Contreras y a su posición, sí quiero decir dos o tres cosas para fijar por qué, efectivamente, nosotros nos oponemos al veto.

Creo que nunca será suficientemente explicada, por una parte, la necesidad y, por otra, la complejidad del proceso de integración en Europa. La necesidad, porque es evidente que ante una situación del mundo como la que vivimos y columbramos para el futuro inmediato y, por otra parte, el pasado de nuestro continente, es un imperativo político racional de primera magnitud y que toda persona y todo político con visión histórica tiene que enmarcarse dentro de este proceso. Pero, al mismo tiempo, por el modelo afortunado que se ha escogido de hacerlo sobre la libertad, con la libertad y respetando la libertad, el proceso es sumamente complejo.

Por el tipo de comunidad que representamos, y que aspiramos, incluso, a incrementar, compuesta por 340 millones de ciudadanos libres, educados, responsables, con una alta preparación intelectual, por el nivel educacional del continente, y cuyos impulsos, sus razonamientos e ideas son muy variados, es sumamente difícil integrar un proyecto de esta naturaleza. Y por eso, lo que los políticos tenemos que poner de manifiesto, señor García Contreras, es una altísima dosis de racionalidad, de serenidad y comprensión de la necesidad de ceder en muchas de nuestras ambiciones o posturas para lograr, como indicaba el Senador Estrella y a lo que yo me quiero sumar, el equilibrio y la armonía, que es en lo que está basado el proyecto de construcción europea.

En cuanto al proyecto de construcción europea, tomando como referencia a Ortega, al que voy a citar dos veces en esta breve intervención, la nación es un proyecto sugestivo de vida en común, y esto que decía Ortega vale para cualquier sujeto colectivo histórico. De forma similar, el proyecto de integración europea tiene que ser un proyecto sugestivo de vida en común para los europeos. ¿Y por qué es sugestivo, atrayente y, si me apura un poco, apasionado? Porque está basado en la libertad, y esto no

es una cuestión retórica, sino demostrable; porque está basado en el progreso económico y social, que también es perfectamente demostrable, en el lapso de tiempo en el que hemos caminado; porque está basado en unas raíces culturales comunes, que no es necesario explicar ahora porque todos ustedes las conocen, y porque está basado en la racionalidad.

Por todas estas razones, este proyecto sugestivo de vida en común tenemos que llevarlo adelante en medio de grandes dificultades, y esto es lo que supone el Tratado de Maastricht, que, efectivamente, como decía el Senador Estrella citando la frase reciente de Delors, no es un dechado de belleza porque, ciertamente, es muy complicado. Ciertamente, a mí no me gusta el Tratado tal y como está redactado, y probablemente hubiera sido mejor prever las dificultades que tiene para haber seguido otro camino y otra técnica. Es un Tratado sumamente complejo, difícilmente comprensible para mucha gente no iniciada, con 17 protocolos y 33 declaraciones, pero lo que hay que ver en el Tratado a la hora de tomar una posición, que es de lo que se trata hoy aquí y en su día en el Pleno, es su conjunto, que es, como se ha dicho, un importante paso adelante en la integración europea. Un paso adelante que está en la raíz del proceso de integración, porque se habla con frecuencia de la Europa de los mercaderes y, efectivamente, a nadie nos gusta, especialmente a toda persona con sensibilidad política, sea del grupo que sea, que Europa quedara exclusivamente en un mercado. Pero es que ésa no es la razón de la existencia del proceso de integración; el proceso de integración, desde sus orígenes, es esencialmente político. Y si no fuera por eso, a mí, sinceramente, me dejaría frío el proceso de integración europea y probablemente no haría este discurso. Desde su origen al final de la Guerra Mundial, y como se concibió, por supuesto, por los que lo pensaron antes, pero especialmente en el momento en que estamos, el proceso es esencialmente político. Lo que ocurre, como saben todos los que están iniciados en el tema y, por supuesto, los que aquí estamos, por razones de método y por la complejidad del proceso al cual he aludido antes, es que se inicia con cuestiones económicas, y ahora es cuando se va a dar un paso que tiene más naturaleza política, y por eso creo que es ahora más atrayente que antes.

Por todas estas razones, nosotros, lógicamente, nos vamos a oponer al veto, pero, además, quiero decir muy brevemente que el veto está razonado de una forma confusa, a nuestro juicio. Fíjense que se menciona la plena potestad legislativa del Parlamento Europeo, pero esto es de una enorme ambigüedad y no debemos confundir a la opinión pública hablando excesivamente del déficit democrático porque todos los que van a formar parte del proceso son personas que tienen una responsabilidad democrática y, salvo el problema de las facultades de la Comisión, que habrá que corregir, no se soluciona este déficit democrático dando una plena competencia legislativa, según mi opinión, al Parlamento Europeo, porque precisamente un proceso realmente democrático estriba en que haya representación, pero también respeto a los

distintos niveles de representación e, incluso, a la autonomía. Esto lo vemos en nuestro país; nosotros estimamos que nuestro sistema es muy democrático, precisamente, porque hay comunidades autónomas y porque hay un grado de autonomía en los distintos niveles de carácter colectivo. Y así se ve por qué Maastricht es interesante cuando en una de sus declaraciones se hace una llamada firme de atención, de cuyo cumplimiento vamos a ser muy celosos, en el sentido de la participación de los parlamentos nacionales en el proceso de integración. Porque, aunque nadie puede negar, por supuesto, la legitimidad del Parlamento Europeo actual, sin embargo, yo creo que todos tenemos la sensación de que está lejos de la vivencia de los ciudadanos, y por esta razón, cuando se habla de plena competencia se pregunta en qué y para qué. Yo creo que la capacidad legislativa de los parlamentos nacionales debe elevar su nivel en materias que hoy día, en algunos aspectos, están en manos de las instituciones europeas.

También se dice aquí que se oponen nada menos que a muchos de los protocolos en relación con la unidad monetaria, pero también con la declaración de la Unión Europea Occidental. De eso no ha dicho nada en su discurso, pero como es tan complejo, yo comprendo que no haya podido aludir a ello, y yo creo que en este aspecto la declaración que se hace de la Unión Europea Occidental supone también un paso adelante –y por eso me ha sorprendido– en la europeización de nuestra identidad en materias de defensa. Por todas estas razones, y para no alargarme más, nosotros nos vamos a oponer al veto de Izquierda Unida-Inicativa per Catalunya.

Y ahora, señor Presidente, con toda brevedad, en coherencia con lo que acabo de indicar, quiero decir que nosotros somos partidarios –dentro de la línea política e ideológica de nuestro Partido– del Tratado de Maastricht, básicamente por los objetivos últimos del proceso de integración y porque Maastricht supone un paso adelante aunque, efectivamente, haya sido formalizado en un Tratado que podía tener mayor perfección.

Insisto, lo importante es dar el paso y no olvidar que es un Tratado esencialmente político. Esto lo digo para mis compañeros los juristas, que a veces también presentan objeciones respecto de su formalización o precisión jurídica. Yo creo que, por su propia importancia, hay que tener en cuenta que es un Tratado político y que, por tanto, puede tener diversas interpretaciones.

En segundo lugar, tiene aspectos importantes –y esto vale también, en cierto modo, para el señor García Contreras–, a pesar de esas imperfecciones; no hay que olvidar que es producto de unas negociaciones que han durado más de un año, en las que lo que se ha buscado ha sido la solución armoniosa de posturas contrapuestas o contradictorias, para encontrar al final una solución que permitiera empezar a caminar.

El principio de subsidiariedad es un principio importante del que nosotros vamos a ser celosos defensores; está la declaración –ya he aludido a ella– de una mayor participación de los Parlamentos nacionales, incluso se da un paso en las mermadas competencias que tenía el

Parlamento Europeo –ya aludí a ello el Senador Estrella, y comparto su opinión– mediante esta participación con el Consejo; se fijan, con una prudencia superior a la que me hubiera gustado –hubiera preferido una mayor decisión–, las líneas de armonización para formular una política exterior común y una política de defensa europea, pero hay que tener en cuenta en una materia tan sensible como ésta la singularidad de cada país o de cada nación o Estado europeo.

Se da un paso adelante en materia de solidaridad, como ha sido anteriormente señalado. Y finalmente, en cuanto a la ciudadanía común, que aún es tenue, por las claras objeciones que hemos visto en algunos países, probablemente hoy por hoy no se puede dar un paso más, aunque sí supone un paso adelante.

Señor Presidente, independientemente de estas indicaciones sobre nuestro apoyo al Tratado, lo que lamentamos desde nuestro Grupo, en primer lugar, es que tengamos que aprobar este Tratado en unos momentos sombríos y de incertidumbre general en el mundo, que no son debidos al Tratado –cosa que han aprovechado algunos de los que se oponen al mismo–, sino a razones cíclicas de la economía y a razones históricas y políticas. Evidentemente, hoy no tenemos las optimistas perspectivas que teníamos no hace mucho, que incluso provocaron que estos países del Este de Europa, ante el desmoronamiento comunista, la falta de ilusión y el vacío total que produjo el ver que una ideología de este tipo no les había conducido nada más que a la desesperación y a la pobreza, contemplaran la unidad europea con ansiedad, la cortejaran, por decirlo de alguna forma –y la siguen cortejando, por supuesto–, y su mayor ambición política desde un punto de vista colectivo fuera encontrar esa integración. Pues bien, precisamente nos encontramos en unos momentos no de incertidumbre, para algunos, pero sí de zozobra y preocupación.

La segunda preocupación es de naturaleza interior. A nosotros nos gustaría que la situación de nuestro país fuera otra, por supuesto, y no la que en estos momentos tiene, de falta de ilusión y de graves problemas económicos, no siempre debidos a la situación internacional, sino a una equivocada gestión del Gobierno. Quisiera hacer aquí una apelación, a todos y más que a nadie al Partido gobernante y al Gobierno, y es que cuando hablamos de convergencia no es sólo para conseguir los parámetros fijados en Maastricht –que son necesarios y que se han definido formalmente como la manera de poner de manifiesto esa convergencia– sino, sobre todo, el comportamiento político, la utilización rigurosa de los recursos que este país tiene. Y aquí viene una cuestión que no es de Maastricht, sino anterior, del Tratado de Comunidad Económica, incluso del Acta Unica, y es que el proceso de integración nos lleva a una competencia que es típica de un sistema de libre mercado. Y aunque haya que establecer –no se me confunda, yo soy partidario de la economía social de mercado– medidas correctoras allí donde se pueda para evitar las perturbaciones que en algún caso un mercado salvaje puede producir, lo que sí es cierto es que España, dentro del conjunto económico europeo, es

un subsistema económico que hoy está –en nuestra opinión– en muy difíciles condiciones de competir. Por tanto, todo el atractivo que tiene, por las razones que acabo de decir, la integración europea puede verse mermado por los efectos negativos de nuestra escasa capacidad de competir. Para eso, insisto, una idea básica y necesaria es utilizar lo mejor posible, de la forma más racional y más austera posible, los recursos de este país –que no son muchos–, preparar lo mejor posible a nuestra juventud y a nuestros trabajadores para que, efectivamente, tengan la habilidad y la destreza técnica y profesional de salir airoso de esta competencia, y modificar la legislación o las instituciones, o suprimir las que pueden perturbar esta situación.

Por todas estas razones, y hecha esta salvedad, señor Presidente, nosotros vamos, lógicamente, a oponernos al veto. El señor García Contreras ha centrado su intervención en el hecho de que se oponían al Tratado porque no había sido sometido a referéndum. Yo creo que es un debate distinto, pero respeto su opinión. Siempre hemos dicho que si hubiese habido un referéndum no tendríamos nada que objetar al mismo, pero sí quiero decirle que en mi opinión no era necesario en el caso español ante un problema tan complicado como éste. Por otra parte, nuestra representación y la claridad con que estamos defendiendo nuestra postura, lógicamente nos empuja ante los ciudadanos y explicaremos las razones de por qué adoptamos esta postura.

Senador García Contreras, se lo digo con todo el afecto –y con esto termino– aunque diga usted que en Izquierda Unida siempre han sido europeístas, no así los partidos comunistas, que han estado sistemáticamente en contra –esto es historia también–, incluso hoy, algunos de ellos de una forma muy clara. Sin embargo, hay una cosa que dice su dirigente, el señor Anguita, con frecuencia: Europa tiene que ser construida sobre la izquierda. Yo creo que eso es una equivocación, señor García Contreras, habría que corregir ese discurso. No tiene sentido hablar de que Europa tiene que estar construida desde la izquierda. Ortega apostrofó muy duramente en cierta ocasión, y es la segunda vez que le cito, la división de los políticos de izquierdas y derechas; yo creo que tenía razón, aun cuando convencionalmente esto ya está aceptado, porque así es como no se construirá, ni desde la izquierda ni desde la derecha, por supuesto, sino que tiene que construirse sobre la libertad, sobre la base de nuestra cultura común, que existe, y sobre la razón y la necesidad de construir la vida pacífica entre todos los europeos. Esa sí que es la razón sobre la cual se debe construir. Y en aras de todo eso, todos tenemos que ceder en nuestras convicciones ideológicas a la hora de construir un sistema común.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para posicionarse el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Estrella. *(El Senador García Contreras pide la palabra.)*

No ha habido ninguna alusión, señor García Contreras.

Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

También tendré que hacer una doble intervención, la primera de réplica a algunas de las cosas que se han dicho por parte del proponente del veto, y una segunda de desarrollo un poco mayor de las posiciones del Grupo Socialista respecto al Tratado.

El señor García Contreras hablaba de criterios de oportunidad política. Yo no entro en el juego dialéctico de si debía hablarse de oportunidad o de oportunismo, pero, teniendo en cuenta la expresión que él ha utilizado, criterios de oportunidad política, es precisamente a esos criterios a los que yo pretendo que se avenga para no suscitar un debate que podría poner en peligro –y existen suficientes razones para pensar que podría ser así– el conjunto del proceso de avance en la Unión Europea.

Hay un texto más o menos satisfactorio en algunas de sus partes, pero globalmente satisfactorio y útil como instrumento para avanzar en el proceso de Unión Europea. Eso parece incuestionable.

Agradezco la clarificación que ha hecho sobre la situación de su Grupo Parlamentario, no era ésa mi intención. Ahora, no sé hasta qué punto los grupos políticos, que tenemos perfecto derecho a plantear nuestras posiciones a la sociedad y a intentar que ésta las respalde, tenemos derecho a pretender trasladar a la sociedad nuestras propias esquizofrenias. A estas alturas del debate desconozco cuál sería la posición de su Grupo político en un referéndum en los términos planteados por el señor Senador: Maastricht sí, Maastricht no, lo cual me parecería una aberración, pero así está planteado en la enmienda. ¿Su Grupo político estaría a favor, en contra o se abstendría? Aquí no cabe abstenerse en una mitad sí y en otra no. Se está a favor o en contra. Los portavoces de los grupos parlamentarios han dicho que estarían a favor en la hipótesis de que se hubiera celebrado un referéndum. Nuestro Grupo Político, con el respaldo electoral que tenemos y representando a la parte de la sociedad española que nos otorgó su confianza, asume la responsabilidad de decir que sí al conjunto del Tratado como instrumento global. Yo sigo a estas alturas sin saber cuál es la posición de su Grupo.

Ha habido otros parlamentos donde formaciones que podríamos considerar afines a la suya o, al menos, con una misma base político-ideológica, se han pronunciado de la siguiente manera: el Partido Comunista francés en contra; el PKK, Partido Comunista griego, en contra; Reconstruzione Comunista en Italia, en contra. Desde un punto de vista ideológico yo sigo sin saber cuál sería su posición. Tenemos curiosidad por saberlo, porque están ustedes planteando que hagamos algo sin decirnos qué es lo que van a hacer ustedes. ¿O es que lo que están haciendo es lo de Pilatos? Que decida el pueblo y yo me lavo las manos. No creo que eso sea actuar correctamente cuando se tiene una representación de los ciudadanos.

Tiene usted razón cuando dice que los ciudadanos europeos están confundidos ante el Tratado. ¿Cómo no lo

van a estar con actitudes como la que usted mismo está expresando? ¿Cómo no van a estar confusos los ciudadanos franceses cuando se les ha contado que el Tratado tenía que ver con la agricultura y que iba a dañar los intereses de los agricultores franceses, cuando la agricultura no tiene nada que ver con el Tratado, puesto que ya se resolvió en la reforma de la PAC? ¿Cómo no van a estar confusos si hay dirigentes políticos, incluso afines a nuestra formación, que trasladan a la sociedad sus propios problemas y que intentan realizar una utilización política de un tema bastante más complejo que desborda, con mucho, el ámbito estricto de un debate nacional? ¿Cómo no van a tener cierta esquizofrenia los ciudadanos que ven que en un país se esgrime como argumento para rechazar el Tratado de la Unión Europea el temor a una hegemonía, económica en este caso, de la República alemana mientras que, al mismo tiempo, en Alemania hay otras tesis que predicán todo lo contrario, que Alemania no se vincule a la Unión porque va a perder su hegemonía y su personalidad en el ámbito monetario y económico? Esos son los debates que confunden al ciudadano y usted y nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de racionalización y de explicación al ciudadano y, sobre todo, hay que enviarle mensajes muy claros. ¿Políticamente este Tratado sirve para avanzar en la Unión Europea? ¿Sí o no? Nosotros pensamos que sí, lo estamos diciendo y, además, estamos explicando por qué creemos que eso es así.

Hay un debate sobre cuestiones de política monetaria que es muy importante; no nos vayamos a ese desencuentro con Marx donde resulta que ahora la economía no es lo importante; la economía sigue siendo importante, sobre todo, desde una posición de progreso, porque ese control sobre la economía puede generar unos recursos y una riqueza en las sociedades. Es bien conocido el porqué de la existencia de una moneda única y lo que puede generar junto con la eliminación de las trabas aduaneras, de las barreras físicas, legales y técnicas que existían a la libre circulación de mercancías. El informe «Ciceni» estimaba en unos 300.000 millones de ecus eliminar todas esas barreras y alcanzar una moneda única, con lo cual se evitaba ese deterioro de moneda en los intercambios de fronteras.

No puedo estar de acuerdo con su señoría cuando insiste en hablar del Parlamento como una institución devaluada. El Parlamento europeo por primera vez empieza a tener un papel. Aquí estamos dos Senadores que tuvimos la fortuna de representar a España en el año 1986 como parte de la primera delegación española en el Parlamento europeo. Las funciones de aquel Parlamento europeo no iban más allá del control de la Comisión, a través de preguntas, y del presupuesto. Si usted se lee ahora el Tratado verá que ha habido un gran avance en los mecanismos obligatorios de concordancia que tienen que buscarse y que están regulados entre el Parlamento y las otras instituciones. Pero es que, además, el que ahora la Comisión tenga que pasar por la investidura del Parlamento supone un salto cualitativo muy importante, por no extenderme en cuestiones en las que, incluso, se intro-

duce la posibilidad de veto del propio Parlamento.

Insisto, no se configura en el Tratado una soberanía europea que tenga su expresión en ese Parlamento; no hemos dado todavía ese paso, esta reforma no va todavía tan lejos, habrá que esperar a una próxima reforma. Lo que usted pretende con su veto es que ni siquiera demos este paso de avance hacia el futuro, hacia una nueva reforma.

Quisiera dejar absolutamente clara la validez del artículo 93 de la Constitución, que señala: «Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Corresponde a las Cortes Generales o al Gobierno, según los casos, la garantía del cumplimiento de estos tratados, y de las resoluciones emanadas...» Queda claro y es importante destacarlo, porque fue el mismo artículo que se aplicó en 1985 para tomar la decisión —y ésa sí que era importante— de si España se incorporaba o no a una comunidad que estaba avanzando en procesos paso a paso, no ya de si daba un paso más, sino si se incorporaba a esa conjunto de países. Y nadie pidió entonces un referéndum, nadie lo consideró importante.

Con esto creo que he contestado a la pregunta que usted hacía. ¿Por qué no? Porque si no lo plantearon entonces, que era la mayor, no tiene sentido que lo planteen ahora para la menor, aparte de las otras cosas a las que me he referido antes en cuanto a que sigo sin conocer cuál sería la posición de su formación política.

También ha habido, señor Presidente, un comentario sobre una cita de una resolución del Parlamento Europeo. Ha dicho usted que no la iba a volver a leer y eso es bueno, porque ya lo conocíamos; pero hubiera sido oportuno que hubiese leído el final, porque no lo había leído. Al final lo que pide esa resolución a los países miembros y sus parlamentos es que ratifiquen cuanto antes el Tratado. Se hace una valoración crítica, se entra en lo que, a juicio de esa Comisión, son las disfunciones que puede presentar la puesta en vigor del Tratado, para, a continuación, decir que es un elemento válido y, por tanto, pedir que se ratifique. Y eso debiera haberlo leído usted para haber tenido toda la información.

Señor Presidente, después de estas manifestaciones quería realizar simplemente algunos comentarios, porque se han resaltado por algún portavoz las circunstancias en que se está produciendo la tramitación del Tratado.

Normalmente, los pueblos no tienen la capacidad de elegir los momentos históricos. Así, nos hemos encontrado, por ejemplo, con que, iniciado el impulso hacia la unión europea, por así decirlo y perdóneseme la expresión, se nos ha puesto por medio la caída del comunismo. Podían haber esperado cinco o seis años más, pero, evidentemente, no han esperado por nosotros —y afortunadamente, por supuesto—.

Sin lugar a dudas, como decía el Senador López Henares, ése ha sido un elemento que ha desencadenado una serie de mecanismos que han afectado y que están afectando a lo que entonces era un proceso y un impulso

hacia la unión europea, pero con disfunciones muy limitadas, con muy poca incidencia.

Ahora las tensiones en el sistema, en el conjunto de los países, son mucho mayores, desde el punto de vista de requerimiento de inversión, porque se están abriendo mercados, de presión demográfica, porque está habiendo trasvase de población o movimientos migratorios, etcétera. Ese es un factor, como es otro el de la crisis de los mercados financieros, cuyo impulso y consecuencias estamos viendo ahora, que evidentemente no se pueden atribuir al Tratado, entre otras cosas porque éste todavía no está en vigor, estamos decidiendo si apoyamos que entre en vigor. Por tanto, difícilmente se le podría imputar la situación presente de crisis económica, de crisis de los mercados, a algo que todavía no existe desde el punto de vista jurídico y formal.

En consecuencia, pienso que hay que considerar estos factores a la hora de entender también la actitud de los demás países. Y todo eso nos debe llevar a la necesidad de que se mantenga lo acordado en Maastricht, porque en aquellos momentos fue difícil llegar a esos acuerdos y en estos momentos una renegociación haría mucho más difícil llegar a otros similares, y no digo ya más avanzados. Por tanto, prefiero quedarme con estos acuerdos que correr el riesgo de que se vean desvirtuados y rebajados, a la vista de los vientos que están soplando por Europa, y no solamente al otro lado del Canal de la Mancha, sino también aquí, en el continente.

Habrà que seguir impulsàndolos y habrà que llevar a cabo desde nuestro país las medidas necesarias, porque, como decía el Senador López Henares, ya hay un Acta Unica en vigor, que establece la libre circulación de mercancías, de capitales, de personas, de servicios y que nos está obligando a tener una economía competitiva. Y yo no sé si los sectores empresariales de este país se han enterado de ello. Puedo asegurar que en el Gobierno y en el Partido Socialista sí nos hemos enterado, somos muy conscientes, pero estamos seriamente preocupados porque da la impresión de que se está quedando en la mente de aquellos que luego tienen la capacidad y la posibilidad de invertir, de crear puestos de trabajo, de realizar en la sociedad ese impulso, el mensaje de la convergencia nominal y están olvidando el contenido importante de la convergencia real.

No tendría sentido simplemente acercarse a un objetivo de inflación. Eso está muy bien para los expertos, para los técnicos, pero desde el punto de vista político hay que traducirlo y, lógicamente, no se puede traducir más que a una aproximación progresiva y lo más rápida posible de nuestros niveles de vida, de la calidad de vida de los españoles, de la capacidad de productividad de nuestra economía a la de los países de nuestro entorno, recuperando todo el tiempo perdido, no ya en este período de diez años, sino en los 40 ó 50 años anteriores, o en los que se quiera, porque parece evidente que el impulso que hemos mantenido desde 1985 hasta hace escasos meses ha sido en todo momento de más del doble de lo que ha sido el crecimiento económico de la Comunidad. Tenemos que seguir con ese impulso, mejorándolo, perfeccio-

nándolo, impulsando nuevos planes de formación profesional, vinculando más la formación profesional con el mercado, etcétera. Creo que eso está en la mente de todos.

Por tanto, señor Presidente, nuestro Grupo se va a oponer al veto presentado por los Senadores de Izquierda Unida, y se va a oponer haciendo una llamada para que desde todas las fuerzas políticas seamos capaces, no sólo de explicar este texto, cosa que es difícil, sino de transmitir a la sociedad española lo que este texto significa, lo que este texto representa. Y estoy seguro de que, si tenemos la voluntad política de hacerlo, seremos capaces también de generar la ilusión que, según el Senador López Henares, estaba perdida, pero que yo no creo que lo esté; creo que está latente y bien viva en la sociedad española. *(El señor García Contreras pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador García Contreras pide la palabra y se la voy a conceder en virtud del artículo 87 del Reglamento, que le voy a leer y así queda explicado por qué antes no se la he concedido.

Dice el artículo 87: «Además de los turnos previstos en cada caso por el Reglamento, el Presidente podrá conceder la palabra a los Senadores que hayan resultado discutidos en sus argumentaciones.» Por ello, si ha sido usted discutido en sus argumentaciones, por una sola vez y por un tiempo que no exceda de cinco minutos, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que voy a tardar bastante menos de cinco minutos en explicarme.

Pedía antes la palabra por un minuto, por alusiones y la había habido.

Yo soy comunista y no me avergüenzo de serlo, no siento ninguna vergüenza de ser comunista, ni de pertenecer a un Partido, el Partido Comunista de España, que tampoco tiene ninguna vergüenza de llamarse así. Al contrario, se siente muy orgulloso de haber participado en este país en la lucha contra la dictadura, por las libertades, etcétera. En consecuencia, quede esto claro, para que no haya ninguna duda al respecto.

Y no me siento aludido porque me dañe el que me comparen con los comunistas de otros sitios. Simplemente les diría a los Senadores López Henares y Estrella –porque los dos han hecho alusión en los mismos términos, con cordialidad pero con firmeza– que a lo mejor tendrían que tomar pasas de Corinto para refrescarse la memoria, porque cuando España ingresó en el Mercado Común esta persona que hoy es Senador se pateó los pueblos de la provincia de Córdoba uno a uno explicando lo que era el Mercado Común, lo que suponía nuestro ingreso y cuál era nuestra posición al respecto. Y lo hacía en nombre del Partido Comunista de España y como comunista.

Por tanto, yo rogaría al Senador Estrella –que antes me acusaba de no haber leído la segunda parte de la interven-

ción del Parlamento Europeo-, que cuando haga alusión a los comunistas de Grecia o de otros lugares, a fulanito, manganito, o a tal y cual país, que son comunistas y que han dicho no al Tratado, añada que los socialistas de tal y tal lugar igualmente están diciendo no al Tratado.

Por tanto, Senador Estrella, en lo que a usted respecta, debo decirle que los comunistas de la Cochinchina que digan lo que quieran; el Partido Comunista de España y el comunista que en estos momentos está haciendo uso de la palabra, con el permiso del señor Presidente, lo hemos defendido en todo momento; y lo de las pasas de Corinto lo decía porque ahí están las hemerotecas, que hablan del posicionamiento de nuestro Partido y de esta persona, en concreto, en relación con el Mercado Común. Entonces que no se nos acuse. Ahí hay elementos subliminales: que si Herri Batasuna vota no, que si los comunistas de Grecia o de Francia votan no. No, nosotros no estamos diciendo ahora mismo ni no, ni sí, así de claro. *(Risas.)* ¿Y por qué no estamos diciendo ni no, ni sí? Pues porque entendemos que la cuestión que en este momento estamos tratando no es ésa, sino que es -y lo hemos dicho por activa y por pasiva- que teníamos que tener previamente una discusión entre todas las fuerzas políticas para que participara el pueblo activamente y desde un referéndum.

Senador Estrella, le voy a contestar, voy al terreno. No crea que voy a eludir su pregunta. No quiero hacer de buen político eludiendo las preguntas del periodista de turno. Voy a tratar de ser cordial, claro y concreto. Si el Gobierno y el Presidente del Gobierno decidieran que hubiera un referéndum, esta fuerza política que yo represento se reuniría y, a continuación, diría sí o no. De momento lo que ha dicho esta fuerza política es que no se puede decir sí sin que haya previamente el referéndum. A lo mejor decía sí, pero a lo mejor decía no.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Contreras.

La Presidencia prevé la celebración, en este momento, de dos votaciones. En primer lugar, para que la Comisión se pronuncie sobre el veto presentado por el Senador García Contreras y tres Senadores más. Y el resultado de la votación nos obligará a hacer una segunda votación sobre el Tratado.

En consecuencia, vamos a votar, en primer lugar, el veto presentado por el Senador García Contreras. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto presentado a la Ley Orgánica.

En segundo lugar votamos el proyecto de ley orgánica para que quede dictaminado por la Comisión. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Finalmente, quiero recordarles dos cosas. Una, la posibilidad de que los Senadores presenten votos particulares para su defensa ante el Pleno mediante escrito dirigido al Presidente del Senado y que debe hacerse no más tarde del día siguiente a que termine la deliberación de la Comisión, es decir, por todo el día de mañana. Lo digo en especial por el Senador García Contreras para amparo de sus derechos.

Otra, va dirigida a los señores portavoces para preguntarles si han recibido el Acta de la sesión del día 26 de octubre que corresponde a la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores y si están de acuerdo en darla por aprobada. *(Pausa.)* Queda aprobada.

El Senador López Henares tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

Creo que la Comisión tiene que decidir quién va a defender el dictamen ante el Pleno.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, nosotros haríamos una propuesta y es que fuese el propio Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para mí será un honor presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores, si los demás Grupos están de acuerdo.

El señor LOPEZ HENARES: Nos sumamos con mucho gusto a esa propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961